



CALIDH

Asamblea General

## **Declaración de solidaridad respecto de la libertad de prensa en Nicaragua en ocasión del Día Nacional del Periodista**

---

La Asamblea General del Centro de Asistencia Legal Interamericano en Derechos Humanos (CALIDH), máximo órgano de la asociación, de forma extraordinaria emite esta,

Declaración de solidaridad respecto de la libertad de prensa  
en Nicaragua en ocasión del Día Nacional del Periodista

Y expresa:

1. *Su profunda solidaridad* con el gremio periodístico: medios y periodistas independientes de Nicaragua por ejercer el derecho y la obligación de mantener informada a la sociedad nicaragüense en un contexto tan difícil y cruel como el que actualmente vive el país centroamericano.
2. *Felicitarles hoy, 1 de marzo, el Día Nacional del Periodista en Nicaragua*, aun con el conocimiento de que el ejercicio del periodismo en y sobre lo que acontece en Nicaragua se realiza en medio de dificultades, peligros y riesgos para la integridad física y psíquica de las mujeres y hombres de prensa.
3. *Reconocer* el inescrutable e invaluable aporte que los medios y periodistas independientes han y siguen realizando respecto de la construcción y sistematización de la verdad respecto de las graves violaciones de derechos humanos que ha cometido el gobierno de Nicaragua contra la población civil desde el 18 de abril de 2018.
4. *Reconocer profundamente* los nuevos tiempos que se viven en los medios y periodistas nicaragüense que, en medio de las dificultades, han generado el clima responsable de la democratización de la palabra y las opiniones respecto de lo que vive el país, democratización que se profundizará en el futuro transicional.
5. *Condenar al Estado de Nicaragua* por la violación absoluta de la libertad de prensa en Nicaragua, consagrada en los artículos 66 al 68 de la Constitución del país y en los principales tratados internacionales de derechos humanos de los que es Estado parte. El Estado ha creado un clima sistemático de



represión, persecución y criminalización del ejercicio de la libertad de prensa que ha hecho imposible que los medios y periodistas independientes puedan ejecutar su labor en suelo nicaragüense. Es inaceptable que las salas de redacción medios escritos y digitales estén todos en el exilio. En Nicaragua la libertad de prensa está suprimida y esto constituye una grave violación a un derecho humano fundamental en arreglo con las disposiciones del Derecho Internacional.

6. *Nos solidarizamos profundamente* con todas y todos los trabajadores de medios de comunicación y periodistas independientes que han tenido que huir del país para salvaguardar sus vidas, integridad física, psíquica y moral. Mostramos nuestra tristeza por las dificultades económicas, familiares, técnicas y la xenofobia que han tenido que atravesar para ejercer sus labores periodísticas desde los países de acogida.
7. *Condenamos* al Estado de Nicaragua por la confiscación ilegal de todas las instalaciones y equipos de los medios de comunicación afectados, entre ellos 100 % Noticias, Confidencial y La Prensa. Exigimos la devolución inmediata de estas instalaciones a sus dueños y la reparación integral por el incendio de Radio Darío. Asimismo, la derogación de las cancelaciones arbitrarias de licencias de más de treinta y un radios, quince canales de televisión y ocho medios impresos y digitales nacionales y locales, incluso, los que pertenecen a las diócesis católicas y periodistas independientes.
8. *Condenamos la detención, procesamiento y condena arbitrarias* por las que el Estado ha hecho sufrir a diversos periodistas, trabajadores y directores de medios desde abril de 2018, entre ellos Lucía Pineda Ubau, Miguel Mendoza, Miguel Mora, Cristiana Chamorro, Jaime Arellano, Juan Lorenzo Holmann y Pedro Joaquín Chamorro (h). Nos ponemos a su disposición para acompañarlos en sus iniciativas de justicia internacional por las violaciones de derechos humanos sufridas en sus encierros ilegales y por la devolución de las instalaciones confiscadas por el gobierno de Nicaragua.
9. *Condenamos el supuesto acto unilateral y contrario al Derecho Internacional* de despojo de la nacionalidad a periodistas y directores de medios de comunicación nicaragüense y nos solidarizamos con ellos y ellas, esperando que la protección internacional sea lo más expedita posible para ustedes.
10. *Deseamos recordarles que CALIDH dedicará su primer «Cuaderno de la memoria. Mirando el futuro con justicia y reparación para las víctimas»* en el que, junto a ustedes, podremos registrar las violaciones de derechos humanos de las que han sido objeto y dar a conocer las medidas que se deben implementar en un futuro democrático para que la libertad de prensa jamás sea abolida, ni sufra retrocesos.

*Declaración de la Asamblea General de CALIDH respecto  
de la libertad de prensa en Nicaragua en ocasión del Día Nacional del Periodista*

11. *Invocamos el legado democrático del héroe nacional y mártir de las libertades públicas doctor Pedro Joaquín Chamorro y anhelamos junto a ustedes que Nicaragua sea una nueva República y se construya, con ustedes, sobre las bases del irrestricto respeto de los derechos humanos incluyendo el de la libertad de informar y ser informado, sin intervenciones abusivas del Estado.*
  
12. *Les instamos a que sigan protagonistas de la democratización de la palabra que estamos viviendo aun en tiempos turbulentos y que, con el restablecimiento de la democracia, puedan retornar a Nicaragua a escribir las notas y los titulares que registrarán los hechos e hitos memorables que cambiarán el rumbo de la historia del país para siempre, desde suelo nicaragüense del que jamás debieron irse por el ejercicio del derecho constitucional a informar.*

¡Vivan los periodistas nicaragüenses!  
¡Viva la democratización de la palabra!  
¡Viva Nicaragua libre!

Dado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a uno de marzo de 2023.  
Por delegación de la Asamblea General:

Dr. Jorge Alejandro Mamani, presidente  
Dr. Danny Ramírez-Ayérdiz, secretario ejecutivo  
Dra. Isbelia Ruiz Perdomo, secretaria ejecutiva adjunta